

## Las provincias argentinas y su financiamiento externo.

El caso Córdoba<sup>1</sup>

*Mgter Maria Luz Ezquerro*

### Introducción

Las relaciones paradiplomáticas, constituyen uno de los nuevos fenómenos de las relaciones internacionales. Ello es así desde que se comenzó a desagregar al Estado (Nación) en los setenta, hasta el surgimiento de los estudios acerca del rol de las unidades subnacionales en los noventa; se han venido desarrollando una serie de transformaciones en las estructuras políticas, domésticas e internacionales, tanto en lo formal – jurídico - como en las prácticas - políticas gubernamentales - que han vinculado a entes subnacionales (desde Estados federados hasta gobiernos locales) con otras unidades similares, con Estados (nacionales) y hasta con organismos internacionales. En relación con el sector financiero, las provincias se convirtieron en tomadoras de financiamiento externo de origen diverso desde hace más de una década. Los préstamos públicos están principal, aunque no exclusivamente, gestionados ante y otorgados por los dos Grupos de la Banca Multilateral. Así, las provincias han hecho un uso importante de las líneas de crédito del Banco Mundial (BM) y del BID. Además, y sin entrar en detalles, las provincias, al menos en la década del noventa, utilizaron también de manera bastante indiscriminada financiamiento de banca privada, en varios casos de origen extranjero.

El financiamiento a las provincias tomó dos grandes tipos de modalidades: por un lado, negociaciones financieras directas con las provin-

---

<sup>1</sup> El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación plurianual "Relaciones Paradiplomáticas: Bases para el Estudio y la Gestión de los entes subnacionales en las Relaciones Internacionales. Con énfasis en Córdoba", el mismo es financiado mediante subsidio de la Agencia Córdoba Ciencia. Director: Ab. Ernesto de Marsilio"

cias y, por el otro, financiamiento indirecto mediante préstamos con convenios subsidiarios de traspaso de fondos entre la Nación y las provincias.

Trazando una generalización de los posibles préstamos que tanto el BM como el BID disponen, podemos ver que los tipos básicos de instrumentos crediticios son:

--Los **préstamos de inversión**, destinados a financiar la adquisición de bienes, trabajos y servicios, para desarrollo sectoriales del sector público<sup>2</sup> en el caso del BM, y también para el sector privado en el caso del BID, que tienen una orientación de mediano y largo plazo.

--Los **préstamos de ajuste**, de corto a mediano plazo, proveen financiamiento para apoyar reformas de políticas (PBL, en la jerga del BID) e institucionales.<sup>3</sup> El BM le otorga estos créditos a las provincias bajo la denominación "préstamos de reforma de políticas".

Además podemos sumar dos tipos particulares de créditos del BID:

--Los **créditos FOMIN**, distintos de los préstamos "comunes" de inversión del BID, y

--Los **préstamos de emergencia**, que se utilizan para mitigar sus efectos negativos de las crisis financieras en la región. Los préstamos sirven a la estabilización macroeconómica (son nacionales, pero con desembolsos asignados a los entes subnacionales). Están sujetos a la aprobación y control -esto es a las condicionalidades- del FMI.

Sobre esta realidad, cabría en base a lo observado preliminarmente en la bibliografía existente, identificar qué préstamos y en qué condiciones han tomado las provincias en la etapa post-devaluación. Aquí también cabría ver cómo los créditos tomados hasta el presente, podrían afectar el nivel de endeudamiento general a futuro de los diver-

---

<sup>2</sup> El sector privado es atendido crediticiamente por la Corporación Financiera Internacional perteneciente al Grupo Banco Mundial

<sup>3</sup> Los préstamos de reformas de políticas, los más conocidos son los PBL del BID que son créditos otorgados en virtud de las reformas estructurales del Estado y sus políticas en el período post medidas macroeconómicas de ajuste estructural. Por lo general son créditos que llevan implícita condicionalidades sobre el tipo de reforma Estatal o de políticas vinculados al mismo (policy issue oriented).

esos entes subnacionales, y con ello afectar la posibilidad de recurrir financieramente al relacionamiento externo en la materia hacia delante. Asimismo, se podría indagar cuál es el accionar conjunto de las provincias - en el ámbito de las Regiones - de financiamiento de obras de infraestructura fundamental para el desarrollo de dicha región lo cual tampoco hemos encontrado de manera sistematizada.

### **Síntesis del financiamiento externo a la Nación y Provincias hasta finales 2001.**

Las relaciones financieras de la Nación Argentina con los organismos multilaterales de crédito comienza en la década de los 60. El destino de esos préstamos y los instrumentos utilizados fueron modificándose en el tiempo en razón de las orientaciones que tomaba la política económica y social del país y sus necesidades de financiamiento, así como de la estrategia misma de los bancos.

Hasta mediados de los 80 predominaron absolutamente los préstamos de inversión en infraestructura económica y social, cuyos destinatarios eran las empresas públicas argentinas. Se intentaba expandir el sector energético, la red nacional de carreteras y ferrocarriles, el abastecimiento de agua potable y cloacas, etc. Estos préstamos eran funcionales a las políticas de sustitución de importaciones y fortalecimiento del mercado interno que se sostenían en el estado nacional.

La llegada de los 90 significa un quiebre de esa tendencia cuando se formulan las primeras políticas de ajuste que se profundizarían en adelante. Los préstamos de la Banca Internacional durante la década 1991/2001 significaron un instrumento esencial para financiar las reformas económicas impulsadas a la vez que permitieron amortiguar los *shocks* financieros externos.

Hubo una primera etapa en que los préstamos se dirigieron a apoyar el proceso de privatizaciones, la reestructuración de la deuda externa

y la reforma del Estado. Es en esa época que los bancos aprueban las primeras operaciones destinadas a las provincias que se instrumentan mediante convenios subsidiarios de traspaso de fondos con la Nación. Estos programas buscaban el fortalecimiento de los sectores públicos provinciales y que se convergiera con las políticas nacionales de ordenamiento fiscal y de descentralización de los servicios de salud y educación.

A partir de 1995, los bancos incorporan a las Provincias como parte de su estrategia permanente de financiamiento al país. Así el financiamiento a las provincias tomo dos tipos de modalidad; por un lado las negociaciones financieras directas con las provincias y, por el otro, financiamiento indirecto mediante préstamos con convenios subsidiarios de traspaso de fondos entre la Nación y las Provincias.

Hasta 1998 los bancos otorgaron una fuerte asistencia financiera a la Argentina que abarcó tanto préstamos de inversión como de políticas y cuyo destino fue tanto la Nación como las Provincias. Se negociaron un número importante de operaciones mediante la firma de convenios subsidiarios de traspaso de fondos que incluían construcción de caminos, defensa de las inundaciones, ampliación de puertos, mejoramiento de barrios e inversiones en grandes centros urbanos.

El intervalo comprendido entre 1999 y 2001 revela una fuerte disminución en el número de préstamos aprobados, en particular los referidos a programas de inversión. En efecto, un factor determinante en esta tendencia lo fueron las importantes restricciones fiscales presentes en esos años, tanto en el presupuesto nacional como en los provinciales que impidieron la aprobación de nuevas operaciones disminuyendo además el ritmo de ejecución de los préstamos activos.

Sin embargo, la Argentina acordó con los bancos un nuevo paquete de préstamos de políticas o ajuste que formó parte del llamado "blindaje financiero" destinado a reducir la vulnerabilidad externa del país seriamente dañada por un exigente cronograma de vencimientos de la deuda pública externa.

## La autonomía de la Provincia de Córdoba, su marco legal y la función de las agencias nacionales

El artículo 124 de la Constitución Nacional, reformada en 1994, establece la posibilidad de las provincias de celebrar convenios internacionales a condición de que:

- No sean incompatibles con la política exterior de la Nación,
- No afecten las facultades delegadas al Gobierno Federal, o
- No afecten el crédito público de la Nación; y
- Sean celebrados con conocimiento del Congreso Nacional.

Las provincias argentinas gozan de una autonomía limitada. En el sistema federal, la participación de sus miembros se logra mediante un proceso de negociación, permitiendo que cada provincia intervenga en la toma de decisiones.

En general, si bien reconocen la delegación de facultades en el Gobierno Federal en materia de tratados internacionales, introducen una llamada *cláusula federal* que - entre otras disposiciones -, autoriza expresamente al gobierno provincial a celebrar tratados y acuerdos en el orden internacional para satisfacer sus intereses. Propuesta por Pedro J. FRÍAS "al iniciarse el ciclo constituyente provincial", <sup>4</sup> la cláusula federal incluida en las constituciones, profundiza el concepto del federalismo de concertación.

Esto exige una permanente concertación entre los diferentes niveles y por ende una fluida y eficaz comunicación entre ellos mediante la creación de canales formales e informales.

La Provincia de Córdoba en su Constitución hace mención explícita a la contratación de créditos en el artículo 104 inc. 2 y el 144 inc. 4. Aunque no hace distinción expresa entre fuentes nacionales o internacionales, deja en manos de la Legislatura Provincial la autorización

---

<sup>4</sup> FRÍAS, Pedro J., *La Nueva Constitución de Córdoba*, Marcos Lerner, Córdoba, 1988, pág. 17.

para que el Ejecutivo concrete la operación debiendo sancionar la autorización con dos tercios del total de los votos de los miembros presentes.

Sin embargo, en la actualidad y como consecuencia de la crisis de 2002, los requisitos son fijados por la Nación. Para que la Provincia pueda acceder al crédito de un organismo multilateral, la nación exige haberse incorporado a la Ley de Solvencia Fiscal o bien tener un equilibrio fiscal demostrable.

Las acciones realizadas por Córdoba para refinanciar pasivos después de la crisis fueron:

Programa de Financiamiento Ordenado (PFO) de la Nación, para reprogramar vencimientos de deuda con organismos internacionales.

Programa de Unificación Monetaria (PUM), bajo la Ley 9108. En el marco del mencionado programa la provincia suscribió Boden 2011 del Gob. Nacional en pesos al 2%. –Rescate Lecop-

Convenio de Refinanciación de deuda entre la Provincia y Municipios y comunas-Acuerdo Global – Canje de deuda Municipal.

También adhiere al Convenio de Conversión de Deuda Publica en Bonos Garantizados, Ley 9116, a través del cual la Nación renegocia las deudas provinciales con los bancos y en la que Córdoba también incluyó el pasivo vinculado a la reorganización del Banco de la Provincia de Córdoba.

El mecanismo de actualización, implicó la pesificación de la deuda, aplicación del CER y capitalización de intereses hasta Septiembre.

En cuanto a las *agencias nacionales* vinculadas al financiamiento internacional de las provincias son actualmente la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica del MECON las que coordinan la relación.

La Subsecretaría de Relaciones con la Provincias y la dependiente Dirección Nacional de Coordinación Fiscal se ocupan del aspecto fiscal del endeudamiento de las provincias. En líneas generales, se encargan de coordinar y realizar el seguimiento del endeuda-

miento provincial articulando los programas de cooperación y asistencia internacional en apoyo a las políticas y acciones económico-financieras de las provincias.

Dependiendo de la Secretaría de Política Económica, la **Dirección Nacional de Proyectos con Organismo Nacionales de Crédito**, se encarga de supervisar la administración de programas de préstamos en el ámbito del sector público nacional, provincial y municipal y efectuar su seguimiento, evaluación y control. Es una especie de monitor de las cláusulas en juego, organizando sus actividades en cuatro direcciones que formulan, negocian, ejecutan y controlan los distintos proyectos de las provincias de acuerdo al organismo multilateral en cuestión.

Asimismo, coordina con la Secretaría de Hacienda y sus agencias lo vinculado con la presupuestación y contabilización de los desembolsos, recursos de crédito y las contrapartidas de los proyectos con los Organismos de Crédito.

### **La Deuda Pública de la Provincia de Córdoba**

El nivel de endeudamiento provincial ha sido siempre un tema controvertido. Parece que dejar que se conozca el estado de la deuda no conviene a los gobiernos de turno mientras que la oposición por su parte intenta desentrañarlo, posiblemente, sesgando la información. Así le ocurrió al entonces gobernador Ramón Mestre en 1999, cuando el ya electo sucesor José Manuel de la Sota empezó a fustigarlo con la deuda que heredaría.

Al dejar el poder, el radical declaró obligaciones impagas por 1.026 millones de pesos, sumando la consolidada con la flotante (son las obligaciones pendientes de pago pero ya generadas, como facturas a proveedores o sueldos).

Por su parte, De la Sota contrató al asumir una auditoría presuntamente financiada por el Banco Mundial que arrojó un pasivo de 3.353,8 millones de pesos. Allí computó todo: deudas internas entre la Caja y el Ipam, deudas del Banco de Córdoba, del Fondo Fiduciario, juicios pendientes y hasta contingencias por avales y garantías.

Actualmente y faltando un año para finalizar su gestión, el gobernador es víctima de la misma cuestión. Los números oficiales reflejan un aumento del rojo del 509 por ciento en pesos: pasaron de los 1.211 millones en 1998 a 7.378,7 millones el 30 de junio de 2006.

Pero la oposición, le computa lo mismo que De la Sota contaba allá por 1999: Caja de Jubilaciones, Ipam, juicios pendientes, pasivos contingentes... así, el rojo provincial asciende a 10.012 millones de pesos, 35,7 por ciento por encima de lo que admite la Provincia y un 726 por ciento más que la original de 1998. Otra forma de medirla es como porcentaje del Producto Bruto Geográfico: en 1998 representaba el 5,1 por ciento y ahora el 19,5 por ciento. Por cierto, la adopción de criterios de "contabilidad creativa" esta muy lejos de aclarar los números cordobeses.

Si los números oficiales de años anteriores no incluyen esas deudas de organismos descentralizados (muchas de esas acreencias son discutibles), tampoco habría que hacerlo ahora. Con el mismo criterio, este informe suma las deudas contraídas por la Agencia de Inversión y Financiamiento<sup>5</sup>, pese a que desde 2002, la Provincia separó en otro balance –y no en la ejecución presupuestaria general– las deudas tomadas por esta Agencia. Por fin, desde el Ministerio de Finanzas se ha reconocido tal criterio y en los últimos días un informe sobre el estado de las cuentas provinciales que se encuentra en la pági-

---

<sup>5</sup> La A.C.I.F. es una sociedad de economía mixta creada por Ley Provincial Nº 9050 y tiene como objeto la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos con financiamiento nacional y/o internacional reemplazando al anterior Organismo de Coordinación, Planificación de la Inversión y el Financiamiento (OCPIF).

<sup>4</sup> Rescatados, dos años después, por un préstamo del Programa de Unificación Monetaria de la Nación por 630 millones de pesos.

na web del gobierno refleja prácticamente los mismos guarismos. (Anexo 1)

De todos modos, una suba de 509 por ciento del pasivo provincial en poco más de siete años de Gobierno, con un horizonte complicado en el corto plazo a la hora de afrontar vencimientos, es más que suficiente para preguntarse qué sucedió, por qué creció tanto la deuda provincial, cuánto de culpas propias y no hay en semejante crecimiento, y cuánto corresponde a endeudamiento nacional e internacional.

La primer señal de alarma en el nivel de endeudamiento provincial se produce en 2001, el último año de la convertibilidad y también el año en el que el Gobierno imprimió 875 millones de pesos en bonos Lector.<sup>6</sup> En el año 2000, el rojo consolidado (sin contar la deuda flotante, que en esos años orilló los 500 millones de pesos, el doble que lo habitual) estaba en 1.259,3 millones y pasó a 1.815,2 millones en 2001: un 44 por ciento más que ese año y un 77 por ciento más que al asumir.

La falta de fondos frescos para el pago de obligaciones corrientes llevó, como hicieron todas las provincias y el propio Estado nacional, a tomar prácticamente a tontas y a locas deudas con los bancos nacionales.

Córdoba tuvo, además, una seducción adicional cuando asesores porteños de la Casa de las Tejas consiguieron créditos en el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para la implementación de los programas de modernización del Estado y la construcción de la primera serie de escuelas provinciales. Hasta ahí, el aumento de la deuda corre exclusivamente por responsabilidad del propio gobierno y en un contexto de fuerte aumento del gasto corriente, pese a que la recesión hubiera aconsejado ser más moderado.

Pero el más formidable incremento del rojo provincial se produjo unos meses después: por efecto de la devaluación, en marzo de 2002, la deuda consolidada ya estaba en 4.142 millones y cerró ese año en 6.198,8 millones: 241 por ciento más que en 2001.

En esta etapa, las razones son exógenas a la Provincia. La deuda en dólares de los estados provinciales se les pesificó a 1,40 peso y, además, se le aplicó el CER, con un interés anual del dos por ciento; las provincias dejaron de deberles a los bancos –algo que en 2002 fue percibido con alivio– y pasaron a deberle al poder central, ya que la Nación asumió como propias esas deudas. Ese canje de acreedor salió demasiado caro. La inflación se aceleró en 2005 y el CER hizo crecer el stock de deuda aun sin tomar un solo peso prestado. En 2005 y lo que va de 2006, el pasivo creció por el CER en casi 700 millones de pesos. El gobierno minimiza esta cuestión haciendo hincapié en el nuevo perfil de la deuda; en 2002 debíamos el 64% en dólares, ahora debemos el 19% en esa moneda. (Anexo 2).

Pero como la plata no le alcanza y las presiones salariales se aceleraron en los últimos 20 meses, De la Sota debió pedirle a la Nación que no le cobre todos los vencimientos que correspondan y que, al menos, le refinance algunos, ya que es a la Nación a quien se le adeuda el 82 por ciento del total.

Si comparamos con Santa Fe, lo que no es antojadizo pues hablamos de una provincia con similares características a la nuestra en superficie, población, desarrollo de la economía, producto bruto geográfico per cápita y hasta con gobiernos del mismo signo político, las ejecuciones presupuestarias y los datos de la deuda nos permiten mencionar algunas variables que podemos definir como indicadores de nivel de desempeño provincial.

En tal sentido, la ejecución de 2005 mostró ingresos para Córdoba por 5.350 millones de pesos y para Santa Fe de 5.449 millones, mientras que los egresos fueron 5.295 y 4.902 millones, respectivamente, lo cual arroja un resultado financiero de 55 millones para

Córdoba y de 547 millones para Santa Fe. Asimismo, la deuda pública santafecina al 2005 era de 1.724,209 millones es decir, cuatro veces menor a la de Córdoba .

Para tener dimensión del (irresponsable?) modelo de endeudamiento elegido en Córdoba y comparando con Santa Fe, el tiempo que nos demandará cancelarla vale este ejercicio. Si se mantuviese constante el superávit previsto de 233 millones de pesos anuales para Córdoba (en duda), se tardaría 27 años y 8 meses para cancelar el stock de deuda, mientras que a los santafesinos les demandaría sólo dos años y un mes, según el superávit previsto en su presupuesto.

Pero, ¿se pagó algo de deuda en los últimos años o sólo se refinanció a través de los programas de financiamiento ordenado? Las dos cosas. Se pagaron 1.753,8 millones de pesos desde 1999 a la fecha en amortizaciones de capital (el pago de intereses, que se llevó otros 1.209,4 millones, no reduce el stock de la deuda), pero la obligación creció, en el mismo período 6.141 millones. La ecuación entonces es simple: se pagó, pero se pidió prestado mucho más de lo pagado. El anexo 3 refleja lo que debemos pagar en el trienio 2006/2008, cifras que están lejos de las efectivizadas en estos últimos años.

### **La deuda externa provincial**

La deuda externa provincial es un componente de la deuda pública pero veremos que en el caso de Córdoba su peso relativo toma entidad propia. Más allá de la tarea de separar la deuda internacional incluida en la Deuda Pública del Presupuesto provincial y sumarla a la contraída y contabilizada por la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento que reflejaría el total de obligaciones externas desde 2002, para esta parte del informe preliminar nos remitiremos a la información que centraliza y brinda la Dirección nacional de Coordinación fiscal con la provincias (MECON):

AÑO	STOCK DEUDA	ORGANISMOS INTERNACIONALES
2000	1.218.578	152.312
2001	2.663.334	268.687
2002	5.502.948	977.641
2003	5.976.997	1.347.617
2004	6.459.648	1.588.412
2005	7.064.747	1.720.278

Se aclara que estas cifras son preliminares y no incluyen deuda flotante. Sin embargo ayudan a ver el incremento de la deuda con los organismos internacionales; en estos seis años el endeudamiento total crece un 480 %, mientras que el internacional lo hace en un 1029% revelando el peso formidable que la devaluación tuvo en este aspecto.

Sin embargo, puede verse que se produjo un crecimiento del 76% en medio de una fuerte recesión entre el 2000/2001 para luego pasar a un explosivo 264% en 2002. El incremento continuará luego pero a un ritmo mucho más moderado; 38% en 2003, menos del 18% en 2004 y un 8.3% en 2005. De todas formas pasa de ser la externa el 12% del total en 2000, al 24% en 2005.

Para el año 2006 se han tomado dos nuevos créditos; uno del Banco Mundial por 75 millones de dólares (camino) y otro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 180 millones de dólares (Programas de desarrollo Social). Ambos suman 255 millones de dólares lo que equivale a 790.5 millones de pesos que se suman a la deuda provincial. Ambos préstamos comenzarán a ser pagados por el próximo gobierno y comprometerán a varias administraciones futuras.

Haciendo un poco de historia, desde 1996 hasta la actualidad, el BID firmó convenios de crédito de tipo directo con cinco provincias -

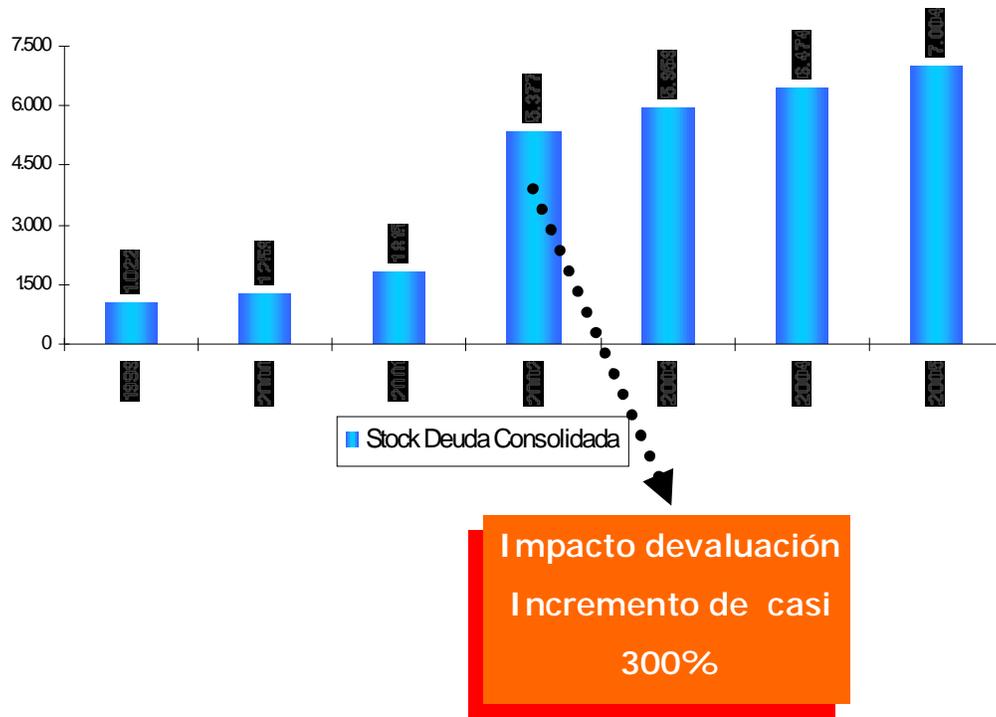
Buenos Aires, Córdoba, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa Fe y Salta-, que en conjunto concentraron casi el 82% de los desembolsos. Estos créditos de tipo directo fueron los únicos que continuaron firmándose luego de la devaluación argentina. La mayoría de estos créditos se destinó a financiar programas de fortalecimiento institucional como modernización del estado, fortalecimiento fiscal, etc.

Los créditos indirectos –o con convenio subsidiado- otorgados a las provincias por el BID casi duplican el monto de los créditos directos. La mayoría de estos créditos fueron otorgados en 1994/1998. La mayor cantidad de fondos se destinó a obras de infraestructura.

Los créditos del BIRF se otorgaron únicamente bajo la modalidad de convenio subsidiario, fueron firmados la mayoría en la época pre-devaluación y fueron negociadas prórrogas de desembolsos después de 2001. El principal destino de los créditos BIRF se concentra en el área de infraestructura; caminos provinciales, protección inundaciones, saneamiento de aguas. El resto de los fondos se dirige a iniciativas de reforma institucional y fiscal, tanto a nivel provincial como municipal, y a programas agrícolas.

ANEXO 1

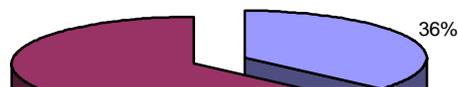
Stock de Deuda Consolidada 1999-2005



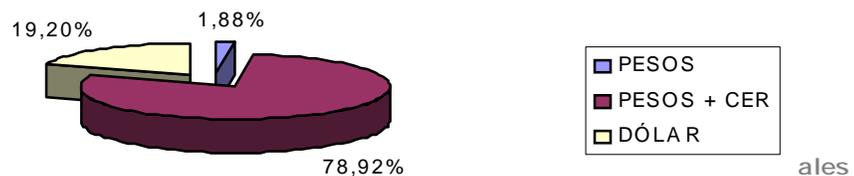
Fte: Ministerio de Finanzas Pcia. Córdoba, [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)

ANEXO 2

Composición Deuda Provincial 2002



Composición de la Deuda Financiera Provincial al 31/12/2005



**ANEXO 3**  
**MINISTERIO DE FINANZAS - GOBIERNO DE CÓRDOBA**  
**PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA**  
**TRIENIO 2006-2008**

<b>Amortizaciones</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
01 - De Deudas con el Sector Público Nacional	\$445.875.479	\$448.443.758	\$447.772.735
02 - De Deudas Org. Multilaterales, Ent. Financ. Y Gob. Extranjeros	\$205.653.056	\$199.897.556	\$171.166.179
03 - De Deudas Con Entidades Financieras Nacionales	\$5.582.977	\$5.930.190	\$6.268.979
05 - Amort. De Dítulos y Bonos Emitidos por el Gob. Provincial	\$641.385	\$234.872	\$96.485
99 - Otros Servicios de Deuda			
<b>TOTAL</b>	<b>\$657.752.896</b>	<b>\$654.506.376</b>	<b>\$625.304.378</b>

<b>Intereses</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
01 - De Deudas con el Sector Público Nacional	\$104.870.545	\$101.594.678	\$97.839.514
02 - De Deudas con Organismos Multilaterales, Entidades Financieras y Gobiernos Extr	\$65.772.004	\$46.688.984	\$37.792.330
05 - De Títulos Y Bonos Emitidos Por El Gobierno Provincial	\$25.129	\$22.740	\$22.557
03 - De Deudas Con Entidades Financieras Nacionales	\$3.413.721	\$3.170.595	\$2.889.651
<b>TOTAL</b>	<b>\$177.081.300</b>	<b>\$155.476.997</b>	<b>\$142.544.052</b>

**Anexo 4****Presupuesto 2006. Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. ACIF. Cuadro Resumen**

EROGACIONES		RECURSOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	TOTAL EROGACIONES	USO DEL CREDITO	APORTE PRO-VINCIAL	APORTE NACIONAL	TOTAL RECURSOS
<b>TOTAL OBRAS</b>	<b>422.354.789</b>	<b>332.214.376</b>	<b>73.915.829</b>	<b>16.224.584</b>	<b>422.354.789</b>
<b>PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<b>407.224.317</b>	<b>332.214.376</b>	<b>58.785.357</b>	<b>16.224.584</b>	<b>407.224.317</b>
FFFIR - Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	37.555.362	36.800.748	754.614		37.555.362
PSBM - Programa de Servicios Básicos Municipales	2.783.051	2.250.000	533.051		2.783.051
PROMEBA - Programa de Mejoramiento de Barrios	24.103.294	7.731.982	146.728	16.224.584	24.103.294
PROAPS - Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud	44.187.018	29.971.441	14.215.577		44.187.018
PROSAP - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales	9.689.358	7.841.532	1.847.826		9.689.358
PCP II - Programa de Caminos Provinciales	37.957.341	30.850.000	7.107.341	-	37.957.341
PCP - Prestamo Directo BIRF	131.137.715	120.125.000	11.012.715		131.137.715
PDP III - Programa de Desarrollo de Provincias III Etapa	2.783.051	2.250.000	533.051	-	2.783.051
PME - Programa de Modernización del Estado (directo BID)	117.028.127	94.393.673	22.634.454		117.028.127
<b>OBRAS POR GERENCIAMIENTO</b>	<b>15.130.472</b>		<b>15.130.472</b>		<b>15.130.472</b>

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	909.817	909.817		909.817
SERVICIOS DE LA DEUDA	39.980.254	39.980.254		39.980.254
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>463.244.860</b>	<b>332.214.376</b>	<b>114.805.900</b>	<b>16.224.584</b>
				<b>463.244.860</b>

### RESULTADO PRESUPUESTA- RIO

TOTAL EROGACIONES	463.244.860
TOTAL RECURSOS	463.244.860
<b>EQUILIBRADO</b>	<b>0</b>

Fte: Ministerio Finanzas Pcia Córdoba

## COMENTARIOS FINALES

Una primera conclusión de los datos analizados es que la crisis argentina 2001-2002 y la salida de la convertibilidad indican un cambio significativo en la relación de la Provincia con los organismos de crédito internacionales. La crisis disciplinó fiscalmente a Córdoba a través de mecanismos legales que disminuyeron su autonomía y margen de maniobra para contraer financiamiento internacional. Posiblemente, junto a otras razones políticas y económicas, esto puede haber contribuido a la menor cantidad de créditos contraídos desde entonces.

Sin embargo, no es de las provincias más disciplinadas, por ejemplo si seguimos comparándola con Santa Fe. Asimismo, es inconsistente que todos los años haya superavit fiscal mientras la deuda pública se incrementa.

Respecto a ambas instituciones de crédito la experiencia recogida de estos préstamos muestra una marcada ausencia de un ejercicio de diagnóstico que hubiera indicado la inconveniencia de seguir alentando la contratación de estos préstamos en momentos en que las dificultades fiscales de la provincia era manifiesta. Más aún, tal ejercicio hubiera contribuido a un mejor entendimiento de los problemas y obstáculos que enfrentaba la provincia.

El objetivo de este informe fue hacer una primera aproximación a un área de política económica con inserción internacional, la financiera, la cual ha sido poco explorada respecto a la Provincia de Córdoba. Los próximos estudios avanzarán en el análisis de otros aspectos de sus vinculaciones externas, así como del proceso de toma de decisiones y la burocracia involucrada en esas negociaciones.

Fuentes:

Presupuesto Año 2006, Provincia de Córdoba.

Ejecución Presupuestaria al 30/06/2006, Provincia de Córdoba.

Balance al 31/12/2005, Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

Stock de deuda Provincia, Dirección Nacional de Coordinación fiscal con las Provincias, MECON.

### **Bibliografía**

-Banco Mundial (1997), "Informe sobre el desarrollo mundial 1997: El Estado en un mundo en transformación", Washington, Banco Mundial.

-Banco Mundial (2001), "Informe sobre el desarrollo mundial 2002: Instituciones para los mercados", Washington, Banco Mundial.

-CARI (2004), "Tratados y Convenios de Carácter Internacional firmados por la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur", Comité de Provincias del CARI. Disponible en la pagina Web del CARI <http://www.cari1.org.ar/> con fecha 30 de septiembre de 2005

-Cedemartori, Lindopho (2004a), "Federalismo e Política Externa - parte I", em O debatedouro, ano III N° 46, pp. 19-22, download de la Webpage <http://www.odebatedouro.com.br/> con fecha 16 de mayo de 2005

-Cedemartori, Lindopho (2004b), "Federalismo e Política Externa - parte II", em O debatedouro, ano III N° 48, pp. 9-13, download de la Webpage <http://www.odebatedouro.com.br/> con fecha 16 de mayo de 2005

-Cedemartori, Lindopho (2004c), "Federalismo e Política Externa - parte III", em O debatedouro, ano III N° 50, pp. 24-26, download de la Webpage <http://www.odebatedouro.com.br/> con fecha 16 de mayo de 2005

-Colacrai, Miryam (2004), "La cooperación entre los actores subnacionales y el gobierno federal en áreas de frontera y en el desarrollo de la infraestructura física" en Integración y Comercio, año 8 N° 21, pp.141-170, download de la Webpage <http://www.intal.iadb.org/> con fecha 30 de junio de 2005

-Colacrai, Miryam y Zubelzu, Graciela (1994), "Las provincias y sus relaciones externas. ¿Federalización de la Política Exterior o Protagonismo provincial en las Relaciones Internacionales?", CERIR Cuadernos de Política Exterior Argentina, Serie Documentos de Trabajo N° 6, Rosario

- Colacrai, M. y Zubezu, G. (1998), "El creciente protagonismo externo de las provincias argentinas", en AAVV, La política exterior argentina 1994/1997 Ediciones CERIR, Rosario.
- Colacrai, Miryam y Zubezu, Graciela (2004), Las Vinculaciones Externas y la Capacidad de Gestión Internacional Desplegadas por las Provincias Argentinas en la Última Década. Una Lectura Desde Las Relaciones Internacionales, download de la Webpage <http://www.cari1.org.ar/> con fecha 30 de junio de 2005
- Dalla Via, Alberto R. (2004), "El marco jurídico e institucional para la gestión internacional de los actores subnacionales gubernamentales en Argentina", en Integración y Comercio, año 8 N° 21, pp.11-26, download de la Webpage <http://www.intal.iadb.org/> con fecha 30 de junio de 2005
- Darle, E. Paul (2002), "Re-scaling IPE: subnational states and the regulations of the global political economy", en RIPE Vol. 9 N° 3, pp. 465-489.
- Fuchs, Mariana (2004), La inserción de las Provincias Argentinas. Rasgos centrales y tendencias a comienzos de 2000, Serie estudios y perspectivas N° 20 - Oficina de la CEPAL en Buenos Aires
- Keating, Micheal (1993), Regionalismo, autonomía y regimenes internacionales, Working paper N° 66, Barcelona
- Lecours, André (2002), "Paradiplomacy: reflections on the Foreign Policy and International Relations of Regions", en International Negotiations N° 7, pp. 91-114
- Lira Cossio, Luis (2003), La cuestión regional y local en América Latina, Serie Gestión Pública N° 44, ILPES-CEPAL, Santiago de Chile, (LC/L.2023-P; LC/IP/L.241)
- Lucioni, Luis (2003), Orientación del Financiamiento de organismos internacionales a provincias, Serie de Estudios y Perspectivas N° 17, CEPAL, Argentina.
- Menem, Carlos y Dromi J. R. (1997), La Argentina por regiones, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires.

-Orozco, Renato (2004), "Paradiplomacia. As relações internacionais dos Governos Locais - Parte I", em O debatedouro, ano III N° 46, pp. 26-28, download de la Webpage <http://www.odebatedouro.com.br/> con fecha 16 de mayo de 2005

-Orozco, Renato (2004), "Paradiplomacia. As relações internacionais dos Governos Locais - Parte II", em O debatedouro, ano III N° 47, pp. 28-31, download de la Webpage <http://www.odebatedouro.com.br/> con fecha 16 de mayo de 2005

-Puig, Juan C. (1986), Derecho de la Comunidad Internacional - Vol. I - Parte General, De-clama, Buenos Aires

-Putnam, Robert D. (1988) "Diplomacy and Domestic Politics. The Logic of Two - Level Games", in International Organization Vol 42, N° 3, pp. 427-460.

- RIMOLDI DE LADMANN, Eve, Federalismo y Relaciones Económicas Internacionales, en Revista Jurídica de Buenos Aires, 1991, III.

-Riveros Abraham, María Florencia (2002), La participación de las provincias argentinas en la conformación de la política exterior, en Revista Contexto internacional, download de <http://www.funif.org.ar/FTP/CepiDocs/107ci-N7f.pdf> - fecha de origen 10/12/2002, fecha de consulta 10/05/2005

-Strange, Susan (2001), La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial. Icaria - Intermon-Oxfam, Barcelona.

-Ureta, José Néstor (2004), Federalismo y política exterior en LA NACION, Sección Opinión, fecha de publicación 29.03.2004

-Zubelzu, Graciela (Coord.) (2004a), Programa Provincias y Relaciones Internacionales. Segundo Documento de Trabajo, CARI - PNUD, Buenos Aires, junio

-Zubelzu, Graciela (Coord.) (2004b), Programa Provincias y Relaciones Internacionales. Segundo Documento de Trabajo, CARI - PNUD, Buenos Aires, agosto

### Publicaciones periódicas y/o periodísticas

-LA NACIÓN, "Tierra adentro", en Suplemento Comercio Exterior, <http://www.lanacion.com.ar/615988>, 6 de julio, 2004

-REVISTA MERCOSUR EN EL NOA. "ZICOSUR, Un nuevo espacio económico para la integración regional", Año 2, N° 40, pág. 9, Salta. Octubre,

LA VOZ DEL INTERIOR, "Deuda Pública: culpas propias y ajenas", [http://www.lavoz.com.ar/nota.asp?nota\\_id=2324](http://www.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=2324), 24 de setiembre, 2006.